

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA #019
CONCEJO MUNICIPAL DE SAN MATEO DE ALAJUELA
EL DÍA 07 DE SETIEMBRE DEL 2020
Período 2020-2024**

PRESIDENTE

Luis Eduardo Rodríguez Vargas (PLN)

REGIDORES PROPIETARIOS

*Gary Villar Monge (PLN)
María Julia Bertarioni Herrera (PLN)
Marjorie Delgado Hidalgo (PUSC)
José Joaquín Venegas Chinchilla*

REGIDORES SUPLENTE

*Martha Calderón Parajeles (PLN)
Patricia Campos Mora (PLN)
Javier Rodríguez Quesada (PLN)*

SÍNDICOS MUNICIPALES

*Laura Valverde, Lorena Ferreto, Xiemely Villalobos,
Roberto Molina y Edgar Jiménez*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

*Licenciado Jairo E. Guzmán Soto
Alcalde*

*Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria*

ASESORÍA LEGAL EXTERNA

Licenciado Michael Durán Arrieta

COMPROBADO EL QUORUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, SE INICIA LA SESIÓN VIRTUAL AL SER LAS DIECIOCHO HORAS. *Se hace una oración a cargo del Presidente, Luis Eduardo Rodríguez Vargas.*

ARTÍCULO PRIMERO: ATENCIÓN DE VISITAS:

1.-Está presente el Licenciado Wagner Rojas Arce, Director de la Escuela Tobías Guzmán Brenes de San Mateo quien fue invitado por este Concejo para saber sobre la situación real de la construcción del nuevo edificio que albergaría ese Centro Educativo.

Inicia Wagner saludando a todos los presentes y dando las gracias por la invitación.

***Luis Eduardo,** Presidente Municipal le manifiesta que la invitación se debe a que este Concejo quiere saber cómo va la construcción del Edificio, porque se suspendió la primera etapa y cómo va el proceso en sí para ver en qué podemos colaborar.*

***Wagner:** Ustedes tienen conocimiento de la construcción del edificio de nuestra escuela. Afirma que tanto la comunidad educativa, como los padres de familia y demás entes están al tanto del cierre que hizo el Instituto Nacional de Seguros (INS) a principios de enero de este año. Y esto sucedió porque el contratista no tenía la póliza de riesgos al día. Existe un administrador del proyecto que es quien contratado por la Junta de Educación y es quien verifica que todas las obras se hagan en relación con los planos constructivos. El nombre de éste es Inversiones Crezco. Cuando esto sucedió, vino y le hizo un apercibimiento de que nos explicara a la Junta y a este servidor qué estaba pasando. Luego de haberlo negado, él mismo nos presentó una nota indicándonos que no podía terminar el 5% faltante de la obra por falta de dinero. Algo extraño, pero así fue. Una vez con la nota en mano, para poder sacar al contratista había que hacer una denuncia ante los Tribunales y podríamos también hacer una nueva licitación.*

Los costos de las obras faltantes es de 14 millones de colones y aunque llegaron muchas empresas e interesados tanto del área como de afuera, pero sólo dos de ellas cumplieron con todos los requisitos solicitados, sin embargo, cuando se llevaron las ofertas, consideraron que éstas eran muy altas y el presupuesto asignado no alcanzaba para finalizar la obra. Por esta razón, se declaró desierta.

Evaluamos cuál era el paso siguiente y éste fue presentar ante la Contraloría General de la República una solicitud para que este Ente Fiscalizador nos dé la oportunidad de que el Administrador del proyecto asuma el mismo y lo finalice. Estamos esperando esa resolución, pero al día de hoy no nos han vuelto a enviar ni solicitar nada para poder concluir ese 4 ò 5% faltante de la primera etapa. A grandes rasgos, esa es la realidad.

Qué pueden hacer ustedes como Concejo Municipal? Al igual que nosotros, estamos atados de mano porque disponemos de la decisión de la Contraloría, mientras ellos no se pronuncien, no podemos hacer nada. No sé si tienen alguna duda al respecto.

Josè Joaquìn: Agradecer a Wagner su presencia. En realidad he estado reunido con él anteriormente y hemos comentado y conversado sobre esta problemática. Es muy preocupante. Quiero consultarte Wagner, qué papel juega hoy la DIE con este proyecto, qué ha dicho sobre este enredo al que estamos sumidos?

Wagner: Gracias Josè, vos haz estado muy anuente e interesado en colaborar. Es importante hablar de la naturaleza del proyecto. El acompañamiento que hemos recibido de parte del DIE es incondicional. Ha sido un acompañamiento total. Tiene que quedar claro que este proyecto lo supervisa el DIE. Ellos acompañan a Crezco como administrador del mismo. Y todo lo aprobado por Crezco tiene que pasar por el lente del DIE también.

El desarrollo de este proyecto se lleva de manera muy eficiente en tres etapas que son Materiales, Mano de obra y concreto pre mezclado. Con esta ejecución se logró inclusive abaratar los costos originales. Este proyecto según lo reconocen ellos, se salió de todo los diseños de cualquier escuela. Ha sido muy exitoso. Inclusive en el plano original, el gimnasio existente se iba a mantener igual, pero gracias a Dios y a Don Carlos Villalobos del DIE nos aceptó cambiar los planos del mismo y nos aumentó también de 900 a 1.200 millones de colones. En la primera etapa se invirtieron 525 millones y nos tienen que depositar la diferencia para la segunda etapa. Lastimosamente nadie se imaginó que iba a suceder esto.

Esta primera etapa es el preámbulo para que nos depositen los dineros necesarios para la segunda etapa.

Josè Jaoquìn: Imagino que las acciones contra el contratista las lidera el DIE. Te lo comento porque como Regidor Municipal, muchas personas me preguntan por esto.

Wagner: Efectivamente aunque la Junta de Educación fue quien hizo el trámite administrativo requerido. Se va a buscar la verdad de los hechos y por estar en un proceso legal no es conveniente hablar de cosas muy específicas.

Josè Jaoquìn: De mi parte, darle las gracias e indicarle que estoy a sus órdenes y disposición para cualquier cosa que necesite.

Yo me imagino cuando volvamos a la normalidad y tener un centro educativo como el que va a tener San Mateo.

Wagner: Secundo sus palabras. Igual en este momento es extraño contar con unas instalaciones como éstas y que no podamos utilizarlas. He sido muy cuidadoso con la cantidad de alumnos que podemos recibir. Hay una gran demanda de niños del centro y otros que no son de San Mateo que quieren matricular, pero en este momento no tenemos la capacidad. Cuando se finalice es muy probable que se haga una realidad.

Jairo Guzmán: Agradecer a Wagner su gran labor y me ofrezco desde la Alcaldía para colaborar.

Edgar Loria: Entiendo que en las obras, el contratista generalmente tiene que hacer un depósito y un monto por incumplimiento, en este caso en particular, ustedes lo que quieren es terminar la obra con el mismo contratista o buscar uno nuevo?

Wagner: Como lo indiqué al inicio. El contratista renunció y nosotros hicimos una nueva licitación pero lastimosamente ésta se declaró desierta por lo que ahora estamos en proceso de espera de una respuesta de la CGR para que sea el administrador quien la finalice.

Luis Eduardo: Creo que quedamos satisfechos con la explicación que nos dio Wagner y manifestarle una vez más nuestro apoyo cuando así lo considere. Muchas gracias.

2.-Están presentes también en la sesión virtual algunos vecinos de la comunidad de San Juan de Dios de Higuito de San Mateo, quienes enviaron con anterioridad una carta firmada por los vecinos de esa comunidad en disconformidad con el estado del camino.

En representación de los vecinos habla la señora Rosa Ramírez y la joven María Luisa. Indican en la misiva que en varias ocasiones se han presentado ante este Concejo a exponer sus problemas, sin embargo, las soluciones son a muy corto plazo. Hicieron un arreglo por la quebrada que está antes de la escuela pero no le echaron material y eso hace difícil el acceso. La cuesta después de esa quebrada también está en iguales condiciones. Y por ese camino que va hacia las viviendas que están a 25 metros de la escuela a mano izquierda solo pasan carros altos y de doble tracción. El trayecto hacia ROMACRI está también muy deteriorado, no hay zanjas, y hay huecos enormes. El ingreso de camiones del ICE y cisternas para abastecer de agua potable y el servicio de emergencia (ambulancias, bomberos y patrullas) se ha visto afectado por el mal estado del mismo. Necesitamos sacar nuestros productos y desplazarnos a los lugares de trabajo para obtener el sustento de nuestras familias y es muy difícil transitar por el lugar. Apelamos a sus buenos oficios para llevar a cabo las mejoras necesarias en el camino. Se requiere de esta infraestructura para el desarrollo rural de la región, lo cual generaría empleos directos e indirectos a sus habitantes.

En atención con conocimiento de su benevolencia esperamos que nuestra petición tenga eco en el seno de la Municipalidad en aras del bienestar de este sector del pueblo de San Juan de Dios de San Mateo.

Luis Eduardo: Hay que reconocer que San Mateo tuvo un rezago en lo que a infraestructura vial se refiere. Dichosamente con la Ley 8114 y 9329 nos ha dado fondos para mejorar esta situación. Tanto el Alcalde como el Concejo hemos hecho un excelente trabajo en tratar de repartir esos fondos equitativamente entre los caminos que más lo necesiten.

Jairo: También contarles que con esta Pandemia y los recortes que ha hecho el Gobierno de los cuales no somos la excepción ya que a nosotros nos rebajaron 140 millones de lo que nos corresponda para infraestructura vial. Esto obviamente nos va a limitar a realizar algunos proyectos que teníamos pensado. Son 150 kilómetros de red y con los fondos que tenemos que cubrir todos esos 150 kilómetros.

Una obra que se hizo muy bien en esa comunidad fue el puente que había arrasado el río. Sí falta mucho por hacer, pero por lo menos este año no los vamos a dejar por fuera. Vamos a intervenir 3.5 kilómetros, siendo el camino al que más se le va a invertir. Mañana mismo se va a iniciar un trabajo para mejorar el camino por lo menos para que puedan salir como dice

María Luisa. Voy a hablar con la Promotora, Siany Rodríguez para que conforme una comisión de caminos.

Josè Joaquìn: *Personalmente he intercedido en varias ocasiones para que esa ruta entre la 001 que es la que viene desde Dulce Nombre hasta el río y San Juan de Dios.*

El ente municipal tiene buena intención, pero falta planificación. Se habrá hecho algunas intervenciones, pero se puede decir que ustedes han estado en el olvido a pesar del enorme potencial que tiene esa zona, incluyendo el corredor biológico ahí existente. Se dice que van a colocar lastre, pero seamos conscientes sin o hay cunetas ni alcantarillas, los primeros aguaceros lo van a lavar todo y por consiguiente el trabajo se va a perder.

María Julia: *Aclararle a los vecinos de San Juan de Dios que existe un ente que se encarga de los caminos. Me parece que es Don Jorge y Siany quienes establecen y priorizan los caminos. Siempre me preocupa cuando el compañero Venegas dice que no hay planificación.*

Rosa: *Antes de que iniciara la pandemia estábamos organizándonos para conformar una Asociación de Desarrollo. Consideramos que como tal, talvez tengamos más apoyo. Esperamos que esta crisis pase rápido porque es una lástima que un lugar tan bonito como este, tenga tan mal acceso.*

Luis Eduardo: *Ya es hora que San Juan de Dios vaya creciendo sobre todo en el campo turístico. Hay que ver la cantidad de gente que va a ese río en verano y en Semana Santa. Muchas gracias a Rosa y compañera. Estamos para servirles.*

Rosa: *Muchas gracias por su atención.*

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. *Se lee, discute y aprueba el acta de la sesión ordinaria #018 del 31 de agosto del 2020, la cual es aprobada con 4 votos a favor y 1 en contra del Regidor Josè Joaquìn Venegas quien lo justifica diciendo Mi voto negativo con respecto al acta anterior es porque considero que esta votación, a la cual acaban de hacer referencia (La de los Manuales) se dio de manera arbitraria violentando mi derecho a la información. Sin embargo, le corresponderá a la señora Auditora Interna Municipal, Licenciada Lucrecia Montero, realizar la investigación respectiva.*

*Antes de aprobar el acta, la señora Secretaria hace mención al **CONSIDERANDO 4** de esta acta a aprobar relacionada con la aprobación del Manual Descriptivo de Puestos y el Manual de Organización y Funciones. Comenta que hasta el día de hoy, a pesar de solicitarlos con anterioridad, no recibió los documentos que respaldan este acuerdo por lo que libera su responsabilidad en caso de que dicha situación cause algún contratiempo o inconveniencia futura. Le solicita al Licenciado Michael Durán, Asesor Legal Externo del Concejo a pronunciarse al respecto.*

El Licenciado Durán *indica que efectivamente estuvo conversando con la señora Secretaria y avala su preocupación. Por cuestiones de transparencia en relación con la toma del acuerdo citado del Concejo Municipal, si ustedes revisan el dictamen 002-2020, éste hace mención a algunos documentos que sirvieron como instrumento para emitir una serie de recomendaciones. Entonces esos documentos tienen que ir incluidos en el acuerdo y obviamente en el acta para que los Manuales no puedan ser alterados en ningún momento. Así no sólo se protege la, dejando constancia de lo anterior sino garantizamos la autenticidad de los mismos.*

Luis Eduardo: *Estoy totalmente de acuerdo. De mi parte no hay ningún problema que se le adjunte todos esos documentos.*

ARTÍCULO TERCERO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

- 1.-** Oficio AL-DCLEAMB-032-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 21.388 denominado “Ley de Producción de Cannabis y Cáñamo para Fines Medicinales”.
 - 2.-** Oficio AL CPAS de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente 21.584 denominado “Ley para el Desarrollo Social mediante la Regulación de la Actividad Minera Metálica”.
 - 3.-** Oficio AL-CPAS-1591-2020 de la Asamblea Legislativa solicitando criterio sobre el expediente número 22.070 denominado “Ley de Creación del Sistema Nacional para la Protección Social de las Personas en Situación de Calle, en el Contexto de la Pandemia del COVID 19”.
 - 4.-** Oficio MC-CM-245-09-2020 de la Municipalidad de Curridabat en apoyo a acuerdo de San Mateo sobre la apertura comercial.
 - 5.-** Oficio 4634-2020 de la Municipalidad de Belén en apoyo a acuerdo de San Mateo sobre la apertura comercial.
 - 6.-** Oficio MO-SCM-0792-2020 de la Municipalidad de Oreamuno en apoyo a acuerdo de San Mateo sobre la apertura comercial.
 - 7.-** Oficio CM-SCM-554-2020 de la Municipalidad de San Isidro de Heredia felicitando a todas las Municipalidades en conmemoración del Régimen Municipal.
 - 8.-** Oficio SM-705-2020 de la Municipalidad de Esparza en apoyo a moción de la Municipalidad de Heredia para que se celebre una jornada cívica en el Cantón Central.
 - 9.-** Oficio DSC-ACD-480-09-20 de la Municipalidad de Tibás incentivando a todos los gobiernos locales a celebrar desde sus casas las fiestas patrias en su burbuja familiar y en cumplimiento con las medidas sanitarias.
 - 10.-** Oficio de la Municipalidad de Guatuso en apoyo al acuerdo de San Mateo sobre la apertura comercial.
 - 11.-** Oficio de la Municipalidad de Barva de Heredia en apoyo a acuerdo de San Mateo sobre la apertura comercial.
 - 12.-** Oficio MPO-SCM-436-2020 de la Municipalidad de Poás manifestando no estar de acuerdo con la petición de un Regidor de la Municipalidad de Desamparados para que los demás municipios renuncien a la Unión de Gobiernos Locales (UNGL).
 - 13.-** Oficio SCM-AM-01-E-06-2020 de la Municipalidad de Nandayure comunicando acuerdo tomado para enviar al Ministro de Turismo la apertura de fronteras con los Estados Unidos para incentivar el comercio en la Provincia de Guanacaste.
 - 14.-** Invitación al Seminario de Ordenamiento Territorial el 24, 25 y 26 setiembre virtual de parte de BSA CONSULTORES.
 - 15.-** Oficio DREA-0-452-2020 del Ministerio de Educación Pública solicitando a este Municipio que se deposite en las arcas de las Junta Administrativas y de Educación el dinero correspondiente según Ley 7552. Lo anterior pues se evidencia según información recibida por los contadores que únicamente se les ha depositado lo correspondiente a un trimestre.
- El Licenciado Jairo Guzmán** informa que precisamente esta semana, el miércoles para ser más exacto, el Contador Municipal, Sebastián Chaves va a hacer las transferencias correspondientes a las Junta de Educación y Administrativas.
- 16.-** Nota de vecinos de Calle Los Arguedas en Higuito solicitando declaración de calle pública. Con respecto a esta nota, la Secretaria indica que ya la pasó a la Promoción Social

del Departamento Técnico de Gestión Vial para que emitan su criterio al respecto y la envíen posteriormente a este Concejo.

Luis Eduardo le indica que está bien. Si llega aquí antes igual se le traslada a ellos. Ahora a esperar su criterio.

Josè Jaoquìn: Cuando llegue el momento de votar esta petición estaré anuente a hacerlo positivamente siempre y cuando venga con el aval del Departamento Gestión Vial.

Pregunto también que pasó con la declaración de la calle frente a Papillo en Jesús María y que se había hablado aquí la otra vez. Me podrían actualizar con ese tema por favor.

Jairo: La cosa está difícil. No hemos ido a visitarlos, pero creo que pronto tendremos una decisión afirmativa.

Por otro lado, me gustaría que ustedes conocieran sobre los juicios o casos que tenemos pendientes. Es bueno que ustedes estén empapados. Este de la WPP es el más feo pues nos toca nuestras arcas. También en la Fiscalía de Atenas existe un caso contra un señor que se apoderó de un tajo, propiedad municipal en Labrador e hizo varias construcciones.

17.-Oficio ADI-013-20-20 de la Asociación de Desarrollo Integral de Desmonte de San Mateo remitiendo convenio con el ICE. Edgar Campos toma la palabra para indicar que este proyecto es muy ambicioso para la comunidad de Desmonte. El ICE estaría aportando lo necesitado, pero nos solicita una contrapartida de 5 millones que desafortunadamente la Asociación de Desarrollo no tiene ni nos es posible conseguir porque se tiene el otro proyecto del Salón presentado ante DINADECO. Por eso apelamos a la buena voluntad de este municipio para que nos puedan ayudar con este dinero.

Jairo le indica que lamentablemente por la situación tan crítica que afecta a la municipalidad por la pandemia del Coronavirus COVID 19 no le es posible en estos momentos. Sin embargo, haría algo para incluir algún monto en el presupuesto para el año 2021. Indica **Jairo** que el proyecto en sí, es relativamente muy importante y necesario y que obviamente lo apoya.

Edgar comenta que entonces tendrían que hablar con los funcionarios del ICE para trasladar la firma del convenio para el otro año.

Jairo le aclara que no necesariamente tiene que hacerse eso. El convenio perfectamente se puede firmar igual en estos días, solamente tienen que asegurarse del período de validez del mismo.

Josè Jaoquìn: Porque no se genera una reunión donde usted pueda estar y todos estos temas los pone sobre la mesa para darle apoyo a la ADI de Desmonte.

Jairo: Voy a hablar con Adriana, la Presidenta y voy a procurar una reunión con el ICE ya sea en Barranca o Atenas.

Comenta **Jairo** que igual están con el ofrecimiento hecho tanto a la Cruz Roja como a la Biblioteca. Lamentablemente cree que no va a ser posible. Pero ya ha tenido conversaciones con personeros de la Embajada de Estados Unidos para que le ayuden a cambiar el techo a la Biblioteca.

18.-Documento firmado por varios vecinos San Juan de Dios sobre el estado del camino. (VER ATENCIÓN A VISITAS).

19.-Oficio MS-DM-6905-2020 del Dr. Daniel Salas Peraza, Ministro de Salud en respuesta a solicitud de San Mateo para reactivar la apertura comercial. Indica que la aplicación de las medidas administrativas y sanitarias son de acatamiento obligatorio y no antojadizas en

todo el territorio nacional, como parte de las acciones preventivas y de mitigación dictadas por el Ministerio de Salud para la atención de la alerta amarilla por COVID-19.

20.-Oficio SCMSM-INT-087-09-2020 adjuntando Informe Labores Teletrabajo Secretaría del Concejo Municipal del 18 al 28 de agosto 2020.

21.-Oficio AI/MSM-02/09-2020 de la Auditora Interna Municipal adjuntando Informe Labores Teletrabajo de 31 agosto al 04 de setiembre de 2020.

22.-Oficio Vice Alcaldía/SM0177-2020 de la Vice Alcaldesa Primera, señora Arlene Rodríguez Vargas en referencia a comentarios hechos por el Regidor Propietario del PUSC, José Joaquín Venegas Chinchilla.

23.-Oficio AMSM-199-2020 de la Alcaldía Municipal remitiendo para su aprobación la modificación presupuestaria número 07-2020 por la suma de 25 millones de colones.

(VER MOCIONES Y ACUERDOS).

24.-Oficio CCDRSM-001-09-2020 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de San Mateo informando sobre la elección interna de la Junta Directiva de ese Comité.

La misma quedó integrada de la siguiente manera: **Presidente:** Arturo Vargas Rojas, cédula número 2 0665 0303; **Secretario:** Mauricio Alvarado Martínez, cédula 6-0280-0286; **Tesorera:** Wendy María Badilla Moscoso, cédula 6-0445-0242; **Vocal 1:** José Manuel Acuña Ulate, cédula 2-0446-0912 y **Vocal 2:** Yendry Ramírez Montoya, cédula 6-0423-0684.

ARTÍCULO IV: INFORMES DEL ALCALDE

1.-Estamos trabajando en las cunetas de Labrador así como en calle La Quinta que ya este jueves se finaliza.

2.-También en Los Lotes de Labrador bajo la modalidad de convenio participativo donde los vecinos aportan la mano de obra para la construcción de las cunetas

3.-Estamos a la espera de que el INDER nos deposite el dinero para las cunetas de los caminos que van a ser intervenidos como caminos de interés turístico.

4.-Recordarles que el viernes será la Asamblea de FEDOMA acá en San Mateo.

5.-La semana pasada nos reunimos la Comisión de Hacienda y Presupuesto para analizar el presupuesto ordinario 2021. Convoco a sesión extraordinaria el jueves 10 de setiembre a las 5 p.m. de manera virtual para la presentación del mismo y posible aprobación.

6.-El Comité Cantonal de Deportes y Recreación ya designó su Junta Directiva y se está reuniendo. Yo estoy presionando a Arturo Vargas, el Presidente, para que agilicen el cambio de firmas para que puedan disponer de los dineros que les corresponde.

7.-Con respecto a la nota que leyó la Secretaria sobre los depósitos de las Juntas de Educación, les indico que ya el miércoles se les va a depositar la suma de 20 millones a las Juntas de Educación y Administrativas del Cantón. Siempre me he quejado de eso, pues son dineros que salen de nuestras arcas independientemente de la situación que tengamos. Esperemos que las Juntas le den un buen destino a los mismos.

8.-Un tema bastante delicado es una situación que se presentó con la recolectora de residuos.

Quien nos daba este servicio en su momento era una empresa llamada WPP CONTINENTAL a quien se les terminó el contrato y contratamos a una nueva llamada Tecno Ambiente. Por esta situación WPP nos hizo una denuncia porque no se les canceló lo relativo al ajuste anual de las tarifas aunque esto era algo que ellos tenían que haber solicitado año tras año y no esperar que se juntaran varios años para solicitarlo. Ahora nos

están cobrando 37 millones por tal concepto. Como el Concejo fue el que aprobó esta licitación es al Concejo a quien le corresponde tomar la decisión.

El caso está en el Contencioso Administrativo y mañana es la audiencia preliminar para conocer el resultado de ese Juez. El Licenciado Michael Durán conoce el tema. Mi abogada me dice que está la posibilidad de conciliar con ellos y para ello el Concejo tendría que autorizarme o lo otro es seguir la lucha. Si perdemos habría que cancelar también las costas del Abogado que por cierto son muy caras.

Tendríamos que ver de dónde tomamos esos recursos pues nos los tenemos. Es un asunto muy delicado pues son fondos públicos los que están en juego. La parte legal me indicó que los reajustes de precios tenían que haberse hecho año con año y no dejarlos acumular. Puede ser que el juez acoja nuestra tesis de que ellos actuaron mal al no exigir ese pago año con año sino que lo dejaron para el final, pero en derecho no sabemos en realidad que va a pasar.

***Gary:** Me parece propio que tomemos el acuerdo para Jairo y así darle nuestro apoyo para darle las pautas a seguir para que pueda conciliar con la empresa citada y que luego traiga al Concejo para conocerlo y aprobarlo si fuese del caso. Al final de cuentas si nos tocó como Concejo, pues nos tocó. No es porque la administración así lo quiso sino por un tema de rol.*

***Licenciado Durán:** De no llegarse a un acuerdo ese proceso puede tardar hasta cinco años. Claramente tiene la posibilidad de pasar a la Sala Primera y que probablemente durará otros dos años. Si hubiera una condenatoria generaría más intereses.*

***Luis Eduardo:** Para finalizar este tema entonces vamos a tomar el acuerdo referido (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).*

***9.-**Tengo conmigo una modificación presupuestaria, la número 07-2020 del Departamento Técnico de Gestión Vial por la suma de 25 millones. Ésta fue aprobada por la Junta Vial en su sesión No.004-4 de setiembre 2020 y es para, entre otras cosas, pagar el alquiler del local que ocupa ese departamento, arreglo de maquinaria y contratación de peones ocasionales.*

Por cierto que considero que en algún momento tenemos que analizar la probabilidad de decidir qué es lo mejor con respecto a la maquinaria. Son millones de colones los que se gastan en mantenimiento y reparación. Es obvio son máquinas ya muy viejas y muy trabajadas. Habrá que ir pensando en comprar otros equipos aunque no nuevos porque son muy caros.

***Josè Joaquìn** interviene diciendo que habría que analizar también la posibilidad que en lugar de comprar se puedan alquilar, sale mucho mejor. Lo anterior pues esa maquinaria está ya obsoleta. Pensemos en hacer un diagnóstico y determinar qué es lo mejor. (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).*

ARTÍCULO QUINTO: INFORME DE COMISIONES. No hay.

ARTÍCULO SEXTO: MOCIONES Y ACUERDOS

1.-CONSIDERANDO: Solicitud hecha por el señor Alcalde para que se tome un acuerdo donde se le autorice para que pueda conciliar en la audiencia preliminar del día martes 08 de setiembre en el caso de demanda de WPP Continental de Costa Rica, S.A. contra la Municipalidad de San Mateo, según expediente número 19-007010-1027-CA-4.

POR TANTO: Este Concejo acuerda autorizar al Licenciado Jairo Emilio Guzmán Soto, Alcalde Municipal para poder plantear un acuerdo conciliatorio dentro del proceso, según expediente número 19-007010-1027-CA-4 para que en caso de generarse una negociación, proceda a remitirlo al Concejo Municipal, con la justificación técnica legal y financiera de la conveniencia de dicho acuerdo.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

2.-CONSIDERANDO: La queja continua de vecinos de Desmonte sobre la extracción ilegal de oro que se está realizando en las Minas de ese Distrito por parte de algunos coligalleros, lo que está provocando molestias y daño ambiental.

POR TANTO: Se acuerda solicitar al Departamento de Energía y Minas del MINAET su pronta intervención en el caso señalado.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión

3.-CONSIDERANDO: Oficio AMSM/199-2020 del Alcalde Municipal, Licenciado Jairo Guzmán Soto remitiendo para su aprobación la Modificación Presupuestaria No.7-2020 por la suma de

Veinticinco millones de colones (¢25.000.000.00) aprobada en la sesión extraordinaria No.004-4 de setiembre 2020 por la Junta Vial.

POR TANTO: Se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria No.7-2020 por la suma de ¢25.000.000.00 aprobada en la sesión extraordinaria No.004-04 de setiembre 2020 por la Junta Vial según se detalla a continuación:

Código	Descripción	Disminuir ¢	Aumentar ¢
1.01.03	Alquiler de edificio		1.000.000
1.08.04	Mantenimiento y Reparación de Maquinaria		15.000.000
2.01.01	Combustibles y lubricantes		3.000.000
0.01.02	Jornales Ocasionales		5.000.000
2.01.04	Tintas, Pinturas y Diluyentes		1.000.000
5.02.02	Vías de Comunicación Terrestre	25.000.000	
		25.000.000	25.000.000

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa trámite de comisión.

4.-CONSIDERANDO: **A.-**Que en la sesión ordinaria No. del 25 de mayo del año en curso se tomó el acuerdo #4 referente a recibir correspondencia del Concejo Municipal hasta las 2 p.m. del día viernes para que ésta sea conocida en la sesión siguiente. **B.-**Que la Regidora Propietaria Marjorie en representación del Partido Unidad Social Cristiana sugiere que la hora límite sea a los 12 meridianos para que la señora Secretaria del Concejo pueda remitir la lista el mismo viernes a los Regidores.

POR TANTO: Se acuerda cambiar la hora de recepción de documentos para el Concejo manteniendo el mismo día viernes, pero hasta las 12 meridiano en el entendido que se podrá recibir después de esa hora o bien el lunes hasta las 3 p.m., solamente aquel documento de carácter urgente e importante para ser conocido en la sesión inmediata posterior.

Votación unánime y definitiva con cinco votos a favor y con dispensa trámite de comisión.

5.-CONSIDERANDO: Oficio GSP-RPC-2020-00703 de Acueductos y Alcantarillados mediante el cual adjuntan el Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Municipalidad de San Mateo.

POR TANTO: Se acuerda autorizar al Licenciado Jairo Guzmán Soto, Alcalde Municipal para que proceda a la firma del Convenio de Cooperación Institucional entre el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y la Municipalidad de San Mateo para la

intervención de calles cantonales y nacionales que tienen que ver en el radio de acción del Cantón, para que la Municipalidad realice el bacheo o recarpeteo de aquellas calles de asfalto afectadas por AyA y después dicha Institución proceda a cancelar el costo. Se aclara que tiene que haber contenido presupuestario para tal efecto.

Votación unánime y definitiva con 5 votos a favor y con dispensa de trámite de comisión.

ARTÍCULO SÉTIMO: INFORME ASESORÍA LEGAL *El Licenciado Michael Durán presenta el criterio jurídico según dictamen número 011-2020-MSM referente al convenio a suscribir con Acueductos y Alcantarillados (AyA) y la Municipalidad de San Mateo, para la intervención de calles cantonales y nacionales que tienen que ver en el radio de acción del Cantón, para que la Municipalidad realice el bacheo o recarpeteo de aquellas calles de asfalto afectadas por AyA y después dicha Institución proceda a cancelar el costo. Señala el Lic. Durán lo siguiente:*

“Artículo 4. *-La Municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política. Dentro de sus atribuciones se incluyen las siguientes: (...) f) Concertar, con personas o entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenios o contratos necesarios para el cumplimiento de sus funciones.”*

“Artículo 13. *- Son atribuciones del Concejo: (...) e) Celebrar convenios, comprometer los fondos o bienes y autorizar los egresos de la municipalidad, excepto los gastos fijos y la adquisición de bienes y servicios que estén bajo la competencia del Alcalde municipal, según el reglamento que se emita, el cual deberá cumplir con los principios de la Ley de Contratación Administrativa, No. 7494, de 2 de mayo de 1995 y su Reglamento.”*

Según las normas anteriores, debemos entender que el órgano encargado de autorizar la celebración de convenios del ente Municipal es el Concejo Municipal, siendo que debe entenderse que el Concejo los “celebra” sólo en el sentido de que los acuerda, pues la suscripción del mismo corresponde al Alcalde, por ser el que tiene representación legal de la Municipalidad en virtud del inciso n del artículo 17 del Código Municipal.

Sobre la existencia del mecanismo jurídico del Convenio celebrados por instituciones públicas y su materia específica, ha indicado el órgano contralor de la República lo siguiente:

“(...) son aquellos acuerdos de voluntades suscritos entre dos o más entes públicos, o, entre entes públicos y privados, con miras a lograr una interrelación que se traducirá en última instancia en un mejoramiento en la calidad y eficiencia de la prestación del servicio público, concretizados a través de relaciones de colaboración y cooperación, en la que ambas partes intervienen en una situación de igualdad, dentro del ejercicio de las facultades o potestades que le son asignadas por el bloque de legalidad a la Administración Pública, debiendo ésta actuar siempre en el marco de sus respectivas competencias y sujetándose en todo momento al ordenamiento jurídico administrativo vigente. Asimismo ha sostenido, que el objeto de la relación comercial constituye el aspecto relevante que determina si estamos en presencia de un convenio de cooperación, en tanto efectivamente converjan las funciones públicas hacia el interés general mediante una estrecha “cooperación” entre las partes suscribientes, es decir, debe sin lugar a dudas desprenderse del documento que las partes posean un objetivo común, en donde las prestaciones sean equilibradas y se pretenda conseguir conjuntamente ese interés común.” (Oficio No. 08682 del 20 de julio, 2005 DI-AA-1501, de la División de Desarrollo Institucional, Unidad de Autorizaciones y Aprobaciones).

Concluye el Licenciado Durán indicando que, desde el punto jurídico no existe inconveniente alguno para que el Concejo Municipal proceda a firmar el Convenio de Cooperación siempre que la Administración garantice la conveniencia de los aspectos técnicos y financieros del mismo. Gary: O sea que la administración debe de garantizar que existe contenido presupuestario para tal fin. Luis Eduardo agradece al Licenciado Durán su

criterio e indica que será algo que tomarán en cuenta a la hora de formalizar el convenio. (MOCIONES Y ACUERDOS).

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS:

Marjorie: Me gustaría saber por fin si nuestra petición de que la correspondencia sea enviada con más tiempo ojalá el viernes es posible. **Isabel** la Secretaria aclara que se había tomado un acuerdo para recibir la correspondencia hasta el viernes a las 2 p.m. para ser vista en la siguiente sesión del lunes. Ella trasladó dicho acuerdo a todos los departamentos, sin embargo igual le sigue llegando notas inclusive el mismo día de la sesión y fuera de su horario laboral. La misma administración a veces me presenta notas al inicio de la sesión. Indica **Isabel** que ella es muy flexible en este sentido y siempre las acepta.

También entra mucha correspondencia externa el mismo lunes. Entonces tendría que ser más drástica y avocarse a obedecer el acuerdo como éste dicta.

Licenciado Durán: Lo que puede hacerse es, basado en el acuerdo anterior, cambiar la hora de recepción de correspondencia, talvez hasta las 12M para que Isa tenga tiempo de elaborar la lista. Y que se pueda recibir fuera de esta hora solo aquella correspondencia interna o externa que sea de carácter urgente. Todos están de acuerdo (**VER MOCIONES Y ACUERDOS**).

Gary: Creo que algo igual podríamos hacer con atención a las visitas. Considero que una es suficiente. **Luis Eduardo:** Con ese tema no le veo problema. No creo que sea necesario cambiarlo. Y lo que podemos hacer es que cuando sea una audiencia para exponer algo extenso, es mejor convocar a una extraordinaria. **María Julia:** Creo que no se trata de tener una o dos visitas por sesión. Lo que tenemos que hacer es regularles el tiempo de participación porque vea esta de hoy por ejemplo, hablaron dos personas y se extendieron demasiado y hasta repetían lo mismo. **Gary:** La semana pasada se decidió trasladar al Licenciado Durán la documentación necesaria del proyecto donde le Ministerio de Educación donó un lote de s propiedad a La Municipalidad de san Mateo. Dicho lote está ubicado en Labrador. Lo que queremos Michael es que usted desde ya vaya viendo si existe soporte legal para que el Municipio permita la construcción temporal de unas aulas móviles mientras se construye el Liceo de Labrador. Sabemos que se aprobó en primer debate hace como un mes, pero n o sabemos nada más. **Josè Joaquín:** Talvez Edgar me ayuda con este tema porque ya se había planteado anteriormente por la compañera Karol Arbuola. Se trata de la Calle Concepción donde se hizo un movimiento de tierra y eso generó una nueva entrada a una finca y taparon el cauce de la quebrada lo que está provocando que el agua se esté metiendo a las casas de algunos vecinos. **Edgar:** Sí tengo conocimiento de esa situación. Precisamente hoy me comentaron que ya lo vieron con Siany Rodríguez y ella quedó en ir a investigar. Es un tema bastante grave porque parece que cambiaron el cauce original de la quebrada.

Otro tema que quiero dar a conocer es que me habló Andrey Ramírez de La Libertad. Quiere saber si es posible que ya sea la Administración o la Unidad Técnica les ayude con la Calle San Juan 2. Ahí hay adultos mayores que en cualquier momento pueden requerir de una ambulancia y a como está el camino no es posible entrar. **Jairo:** Esa calle también se va a intervenir pronto. También está calle Quebrada Fría. Ese camino fue intervenido a inicios de este invierno. Hemos estado conversando sobre unas alcantarillas que son necesarias y lastreo en algunas cuestas. Comprendo la falta de maquinaria y falta de recursos, pero las alcantarillas ya están ahí en la boca de calle. Los vecinos están anuentes a colaborar con la mano de obra y que la Municipalidad nos colabore con el back hoe y una persona que inspeccione el trabajo. Con el tema de la extracción de oro en las minas, cada día hay más quejas. Hay mucha molestia porque la cosa va en serio. No es solo un coligallero, sino que llega una buseta llena en las noches, sacan el material y se lo llevan a Abangares. Hasta molinos tienen ahí ya. **Patricia:** Eso es muy cierto. Hoy precisamente estuve conversando con unos funcionarios de SETENA que llegaron a ver lo de las minas y hablando con unos

vecinos me indicaron que son varios los puntos que están siendo utilizados para la extracción del oro. Me gustaría saber cuáles son esos puntos. También queme informen sobre la corta de árboles que se dio en el Cerro el Chompipe. **Jairo:** El punto más grave es por donde Toño tenía las grúas hace muchos años. La corta de árboles fue de donde Reyes hacia arriba. Tanto esto como la deforestación ya fueron denunciadas, por eso les dije que voy a invitar a la Gestora Ambiental para que les explique sobre estos dos temas para que ustedes sepan que responder cuando los habitantes de Desmonte les pregunten. **Jairo:** Habría que tomar un acuerdo para MINAET y yo me comprometo con la Gestora Ambiental, Licenciada Isabel Jiménez, ir a hacer una inspección. Es más voy a invitarla para que venga al Concejo y les explique qué ha hecho la Municipalidad al respecto.

Arlene Rodríguez quien se encuentra en la sesión virtual pregunta si ya aprobaron los protocolos, emitidos por el Ministerio de Salud para la atención a la emergencia por el COVID 19. Es necesario hacerlo. Creo que los dejaron pendientes y no lo han vuelto a ver. También se refiere Arlene a la nota enviada a este Concejo, mediante la cual manifiesta su disgusto por el trato recibido de parte del Regidor Venegas Chinchilla quien la trató de “mentirosa” en asuntos y trámites relacionados con la aprobación del Manual de Puestos de la Municipalidad. Aclara que los documentos relacionados a este tema sí fueron enviados al señor Venegas y no como él dice que nunca los recibió. Invita a las compañeras Regidoras y Síndicas a manifestarse cada vez que lo consideren necesario y que no tengan miedo nunca de expresar sus sentimientos y opiniones. A la misma vez exhorta al Regidor Venegas a darle una disculpa por lo acontecido. **Luis Eduardo:** De mi parte también me parece una falta de respeto de parte del compañero Venegas al decir que la fracción de Liberación Nacional le hicimos una jugada. Eso no es cierto porque siempre hemos hecho todo con transparencia. Aquí todo lo que se hace es con el fin de que la municipalidad tenga las mejores herramientas para un mejor funcionamiento y que día a día crezca. Mi consigna siempre ha sido esa.

Arlene: Con respecto a los convenios con el ICE, ustedes deben de saber que Roberto Molina es el asesor ad honorem de Jairo y es quien está más actualizado de cómo se maneja este tipo de convenio. Creo que sería conveniente hacer un listado de las necesidades de todo el Cantón y luego solicitar una audiencia para exponerlas. **Roberto:** A nivel de Cantón, a partir de octubre del año pasado, Jesús María y Labrador los ve Esparza e Higuito y la parte alta las ve Orotina. Entonces es muy complicado. Me parece muy conveniente el hacer una lista de las necesidades del Cantón en general luego procurar una reunión con quien corresponda para buscarle solución a lo planteado. Como lo dice Arlene. Es importante visualizar las necesidades de cada comunidad y buscar una reunión con el ICE y con YA para algunas situaciones que hemos estado analizando. Hace varios años, tuvimos la dicha de traer la electricidad a la plaza de Jesús María. En el caso de Desmonte, si el Diputado Erwin Masís les está ayudando con la iluminación de su plaza, casi doy por un hecho que lo van a lograr.

Marjorie: Preguntarle otra vez a Jairo si nos va a ayudar con la chapea del parquecito en Labrador porque no ha mandado a nadie todavía. **Jairo:** El otro día que le dije que iba a enviar a alguien, ciertamente mandé a Chespi, pero no le alcanzó el tiempo. **Isabel** le solicita la palabra al señor Presidente y éste se la otorga. Interviene Isabel diciendo que aprovechando que próximamente se va a aprobar el Presupuesto Ordinario 2021 y aunque siempre hay disposición del señor Alcalde de colaborar con algunas de sus necesidades, recurre al Concejo como el Jerarca al que pertenece para que tomen en cuenta alguna de sus peticiones y se designe un monto razonable para algunos requerimientos que tiene su departamento como lo son la compra de un archivo vertical, una silla giratoria, un estante aéreo para ordenar los libros de actas y otros documentos importantes y sobre todo un

monto para el empaste de los libros de actas ya que su estado es deprimente. El empaste ha sido realizado manualmente por un colaborador y no niego que sea muy bueno, pero lo que son las carátulas dan vergüenza. **Roberto:** Me tomo el atrevimiento de apoyar a Isa en su petición y también me gustaría que valoren la posibilidad de que el vidrio que divide su oficina del Salón de Sesiones se continúe hasta arriba para mayor privacidad de ella y de las personas que usan este salón. Además de darle más seguridad a su oficina, porque creo que cualquier persona puede abrir fácilmente esa puerta de su oficina que la comunica con el salón.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE CIERRA LA SESIÓN A LAS VEINTIUNA HORAS CON DIEZ MINUTOS.

Luis Eduardo Rodríguez Vargas
Presidente

Isabel Cristina Peraza Ulate
Secretaria